

OFICIO: UT/PMA/517/2024
Asunto: Respuesta a solicitud


**C.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400021224 de fecha 20 de septiembre de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjuntan al presente la respuesta proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar **UT/PMA/512/2024**, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio **110197400021224**, se anexa certificación del acta 084 de fecha 09 de abril del año 2015 levantada respecto de la sesión del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted cordialmente y deseándole éxito a todos sus proyectos.

Atentamente
"Unidos Trascendemos"

Purísima del Rincón, Gto.; A 23 de septiembre de 2024.


Lic. José Benjamín Rodríguez González
Secretario del H. Ayuntamiento





Purísima del Rincón
 Ayuntamiento 2012-2015
 Orgullo y compromiso por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
 ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 084

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **09 nueve de abril** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Síndico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:**

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así los Regidores C. Marco Antonio Padilla Gómez y C. Aniceto Flores Velázquez, justificando debidamente su inasistencia únicamente el primero de los mencionados, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido.

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **083**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia.

CUARTO.- Comparecencia del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos:

1.- E. C.P. Armando Estrada Sánchez en su carácter de Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, solicita permiso de uso de suelo para llevar a cabo la

Roberto García Urbano
[Signature]
CABILDO
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

construcción de oficinas administrativas de la Procuraduría de Justicia en el inmueble ubicado en carretera Purísima - San Jerónimo KM 1+370. Al respecto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos el permiso de uso solicitado.

2.- El [redacted] solicita la autorización de permiso de uso de suelo para la construcción de una estación de servicio para venta en tanques (1 de 30,000 lts y 2 de 60,000 lts cada uno), en el predio ubicado en la carretera Silva - Dolores Km 0+170, en el ejido de San Bernardo perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo de preservación agrícola. Después de deliberar ampliamente el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al [redacted] el permiso de uso de suelo para la construcción de una estación de servicio para venta en general de gasolina y diesel, en el predio ubicado en la carretera Silva - Dolores Km 0+170, en el ejido de San Bernardo perteneciente a este Municipio, toda vez que ya se cuenta con los vistos buenos otorgados por la coordinación de Ecología y Medio Ambiente y la Dirección de Protección Civil.

QUINTO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos:

1.- Solicita la aprobación de recurso por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo la celebración del "DÍA DEL MAESTRO", considerando que a este evento asisten docentes de nivel básico, media superior y superior del municipio. Al respecto el Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes ejercer la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir los gastos que se generen con motivo de la celebración del evento anteriormente citado. Dichos gastos serán cubiertos las siguientes partidas: "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 6-2-1-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00; ambas del presupuesto asignado a la Dirección de Educación Municipal. Así mismo se instruye al Director de Educación Municipal para que gire oficio al Consejo Municipal Electoral a fin de que se solicite su opinión para determinar si con la realización de este evento no se incurre en alguna falta a lo establecido por la Ley Electoral.

2.- Se retoma el punto octavo número 1 del acta de sesión ordinaria número 079 de fecha 29 de enero del año 2015, referente a la aprobación que hizo esta Autoridad Municipal por la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo la adquisición de banderas de guerra y banderas mismas que fueron entregadas a diferentes instituciones del municipio. Lo anterior con el fin de especificar que además se realizó la donación al 100% de una banda de guerra reglamentaria a favor del H. Cuerpo de Bomberos de este Municipio, así como también se realizó la donación al 100% de media banda de guerra reglamentaria a favor del Instituto Tecnológico Superior de Purísima. De lo anterior citado el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado aprobando por unanimidad de votos la donación al 100% de los bienes citados a favor de las dos instituciones mencionadas.

SEXTO.- El Ing. Juan Manuel Flores López, Encargado de Informática, mediante oficio número HAP/MI/001/17 de fecha 03 de marzo del año 2015, solicita **aprobación para dar de baja un routerboard 1000 PFC6547 1333** MHz del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido a que el mismo sufrió un daño físico irreparable a consecuencia de un sobrecalentamiento ocasionado por la falla del sistema interno de ventilación, según el



Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including names like 'Francisco Alonso López' and 'Juan Manuel Flores López'.



diagnostico emitido por la dependencia antes mencionada. Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban por unanimidad de votos de los presentes dar de baja del inventario del departamento de Informática el equipo que se describe en el anexo número "uno", que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye sus características correspondientes.

SÉPTIMO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa al Pleno que derivado del Convenio de Mando Único Policial de fecha 18 de febrero del año 2015, celebrado entre el Ejecutivo del Estado, asistido por el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública y por otra parte este Municipio de Purisima del Rincón, Gto. **solicita a esta Autoridad Municipal apruebe SEPARAR la Coordinación de Tránsito y Transporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, así mismo propone sea ratificado el Cnte. Salvador Navarro Aviña, como Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal. De lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 121 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes **SEPARAR** de la Dirección de Seguridad Pública Municipal la Coordinación de Tránsito y Transporte, aprobando de igual forma ratificar el **nombramiento del Cnte. Salvador Navarro Aviña como Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal**, así mismo se instruye al Tesorero Municipal para efectos de que se le asigne un presupuesto propio a esta Coordinación, en la próxima modificación que se realice al mismo.

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa que las **Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales**, mediante oficio circular número 275 remiten a este Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a **efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma.

NOVENO. ----- Asuntos Generales -----

1).- Se retoma el punto décimo tercero fracción I) de asuntos generales del acta de sesión ordinaria número 083 de fecha 19 de marzo del año 2015 acuerdo mediante el cual se le delega facultad al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, para otorgar licencias, permisos y autorizaciones al personal que labora dentro de la actual administración 2012-2015, siempre y cuando estas sean otorgadas sin goce de sueldo para todo aquel personal que así lo solicite o bien lo llegará a solicitar en su momento, razón por la cual es que informa al pleno de las solicitudes que le hicieron llegar algunos servidores públicos y que se detallan de la siguiente manera:

a) El C.P. Ramón Padilla Murillo, Secretario Particular, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso, por lo cual propone al Lic. Juan José Guerrero Muñoz ocupe el cargo de como encargado de despacho de la dependencia anteriormente señalada.

b) El Prof. Gerardo Reyes López, Director de Casa de Cultura, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso, proponiendo quede como encargado de despacho de la dependencia anteriormente señalada el Lic. Marcos Vallecillo Vázquez.

c).- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right margin, including a large blue stamp that reads 'COPIADO'.



durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del presente año, para que asuma el cargo de encargar de la dependencia anteriormente señalada. El Lic. Marcos Vallecillo Vázquez ocupe el cargo de encargar de despacho de la dependencia anteriormente señalada. El C. José de Jesús Barragán Cruz, Director de Desarrollo Agropecuario, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido confiado durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del presente año, para que asuma el cargo de encargar de despacho de la dependencia anteriormente señalada. El C. Ramón Jasso Méndez, queda como encargar de despacho de la dependencia anteriormente señalada.

e).- Lic. Norma Edith López Ramírez, Encargada de Programas de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, solicita licencia para ausentarse de su cargo durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del presente año.

f).- EL D.G. José Roberto Carrasco Pérez, Auxiliar de Comunicación Social, solicita licencia para ausentarse de su cargo durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del presente año.

g).- La C. Ma. Victoria Toledo Valdez, Tesorera del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, conocido por sus siglas (SAPAP), solicita LICENCIA para ausentarse de su cargo durante el periodo del 26 de marzo al 07 de junio del presente año, por lo cual, el C. Presidente Municipal Tomas Torres Montañez, propone a la [redacted] para que asuma el cargo de TESORERA INTERINA del Consejo Directivo del SAPAP, durante el periodo de la licencia concedida. Una vez que el Honorable Ayuntamiento escucha con atención lo antes expuesto, APRUEBAN por unanimidad de votos de los presentes respaldar la licencia concedida por el Presidente Municipal de acuerdo a la facultad otorgada por los integrantes del Pleno. Así mismo **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes nombrar a la persona propuesta la C. [redacted] para ocupar el cargo de TESORERA INTERINA del Consejo Directivo del SAPAP, durante el periodo de licencia concedida.

h).- El C. Oscar Muñoz Ramírez, personal del DIF Municipal, solicita licencia para ausentarse de su cargo durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del presente año.

Una vez que el Honorable Ayuntamiento escucha con atención lo antes expuesto, **acuerdan** por unanimidad de votos de los presentes respaldar las licencias concedidas por el Presidente Municipal de acuerdo a la facultad otorgada y delegada por los integrantes del pleno. Así mismo aprueban por unanimidad de votos de los presentes nombrar a las personas propuestas para ocupar los cargos de encargados de despacho de las dependencias ya mencionadas, durante el periodo de licencia concedido.

ii).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez da lectura al escrito que presenta el C. David Padilla Jiménez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, conocido por sus siglas (SAPAP), mediante el cual manifiesta su **RENUNCIA** voluntaria del cargo que viene desempeñando, precisando que su decisión se debe a motivos estrictamente personales, por lo cual solicita le sea aceptada la misma. De igual manera, el Presidente Municipal propone al [redacted] para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Directivo del SAPAP. En consecuencia los miembros del Pleno, **ACEPTAN** la renuncia presentada por el C. David Padilla Jiménez, así mismo **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los presentes nombrar al C. [redacted] para que ocupe el cargo de Presidente del Consejo Directivo del SAPAP a partir de esta



[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]

fecha 09 de abril del 2015.

III).- El Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano mediante oficio DDU/071/2015 de fecha 09 de abril del año que transcribe solicita a este Honorable Ayuntamiento **aprobación para realizar los pagos de las afectaciones derivadas de las obras públicas denominadas "Calzada de San Jerónimo, Cabecera Municipal" y "Boulevard Independencia, Cabecera Municipal"** dichas afectaciones con la finalidad de tener liberado el derecho de vía necesario para la ejecución de las citadas obras, por esta razón se celebraron contratos con cada uno de los afectados en los cuales se establece que el municipio se compromete a indemnizarlos mediante el pago por transferencia interbancaria, al mismo tiempo que los afectados se comprometen y obligan a transmitir real y jurídicamente la propiedad y posesión de las fracciones de terreno afectadas por la obra. De lo anterior citado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes realizar los pagos derivados de las afectaciones por las obras públicas denominadas "Calzada de San Jerónimo, Cabecera Municipal" y "Boulevard Independencia, Cabecera Municipal", monto que se eroga de Convenio No. C.ZML.2014.003 (20/10/2014) con recursos provenientes del FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN con número de partida: 8-2-1-00-1001-700-006-3000-3900-3961-01-01 pago de afectaciones Blvd. Independencia (construcción tercer etapa) y 8-2-1-0-0-1001-700-006-3000-3900-3961-01-02 pago de afectaciones Calzada San Jerónimo (construcción primer etapa).

IV).- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura al escrito de fecha 08 de abril del año que transcribe suscrito por el C. [REDACTED] mediante el cual solicita a esta Autoridad Municipal **se le conceda permiso para acceder con su vehículo particular a la zona peatonal del Jardín Principal por la calle Bella Vista entrando por la calle Juárez**, ya que ahí se ubica su domicilio particular y su cochera para resguardar su vehículo. Lo anterior debido a que con la remodelación del centro histórico esta calle fue cerrada y es exclusiva para zona peatonal, más sin embargo el solicitante se ha visto afectado por no poder circular para resguardar su vehículo. De lo anterior citado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por mayoría de votos de los presentes **autorizar al C. [REDACTED]**

haga uso de la zona peatonal ubicada por la calle Bella Vista para entrada y salida con su vehículo particular únicamente para hacer uso de su cochera, instruyendo al Secretario de Ayuntamiento comunique lo acordado por esta Autoridad Municipal a la Coordinación de Tránsito y Transporte Municipal. Se abstiene de votar el Regidor Francisco Javier Márquez Padilla por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

V).- El Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 m.n) para cubrir los gastos que se generen por la realización del evento que se llevará a cabo el día 30 de abril con motivo de "Día del Niño". Gasto que será cubierto de las siguientes partidas presupuestales:

Nombre de partida	Número de cuenta
"Gastos de orden social y cultural"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3621-00-00
"Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3611-00-00
"Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3361-00-00

VI).- El Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 m.n) para realizar los pagos que se generen por motivo del evento que se realiza anualmente para la celebración del "DÍA DE LAS MADRES" a efectuarse el próximo 10 de mayo del presente año. Gasto que será cubierto de las siguientes partidas presupuestales:

Nombre de partida	Número de cuenta



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO

INADO 1



5.2.1-0-0-1001.001-001-3000-3800-0827-00-00	"Casos de orden social y cultural"
5.2.1-0-0-1001.001-001-3000-3800-3811-00-00	"Dirección e información de mensajes y actividades gubernamentales"
8-2-1-0-0-1001.001-001-2000-3300-3361-00-00	"Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"
8-2-1-0-0-1001.001-001-2000-3200-3251-00-00	"Otras actividades"

Así mismo se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que gire oficio al Consejo Municipal Electoral a fin de que se solicite su opinión para determinar si con dichos eventos no se incurre en alguna falta a lo establecido por la Ley Electoral.

VIII.- Se retorna el punto cuatro número 3 del acta de sesión ordinaria número 083 de fecha 18 de marzo del año 2015, referente a la solicitud de autorización de constancia de factibilidad, ubicación y condiciones del establecimiento para explotación del giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos" del domicilio ubicado en [redacted] al domicilio ubicado en [redacted] y el cual esta solicitud presentada por el [redacted] en [redacted] integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y C. Francisco Javier Márquez Padilla, encargada de verificar y analizar dicho asunto. Al respecto informa la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas que dicha comisión verificó físicamente el domicilio donde se ubica el establecimiento, manifestando que el solicitante está en la mejor disposición de acatarse a la reglamentación aplicable, en cuanto a las instalaciones no se encontró inconveniente alguno ya que es un ambiente familiar, además de que el interesado arrendará un inmueble cerca a su establecimiento mismo que será utilizado para estacionamiento de los clientes. Una vez expuesto lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al [redacted] autorización de constancia de factibilidad, ubicación y condiciones del establecimiento así como el cambio de domicilio y de propietario para explotar el giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos" del domicilio ubicado en [redacted] esta ciudad, al domicilio ubicado en [redacted] de esta Ciudad.

VIII).- Se retorna el punto décimo segundo del acta de sesión ordinaria número 082 de fecha 06 de marzo del año 2015 el cual la Tercera Guadalupe Hernández León, Coordinadora de la Instancia de la Mujer Purisimense solicita autorización para dar de baja 1 pantalla de proyección con triple del inventario de bienes muebles de la coordinación a su cargo, ello debido a que la misma fue robada, y en el cual este Honorable Ayuntamiento **aprobo** la conformación de una Comisión integrada por el Lic. Roberto García Urbano Sindico del Ayuntamiento, y la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, lo anterior con la finalidad de que se investigara en el Ministerio Público la situación jurídica que guarda la denuncia que se presentó en relación a la pérdida del bien mueble citado con anterioridad. Al respecto informa la Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas que en cumplimiento a lo encomendado al Lic. Alejandro Ramírez Aranda, Agente del Ministerio Público número 1 en este Municipio de Purisima del Rincón, mediante escrito de fecha 06 de abril del año que transcurrió, informa que en relación a la averiguación previa número 4187/2015 iniciada en fecha 18 de febrero del año 2015, se llegó a su total determinación del no ejercicio de la acción penal, ello conforme a los alcances del artículo 126 fracción III del Código Penal Vigente en el Estado de Guanajuato. Por lo antes expuesto este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes dar de baja del inventario de bienes muebles de la Instancia de la Mujer Purisimense 1 pantalla de



Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.

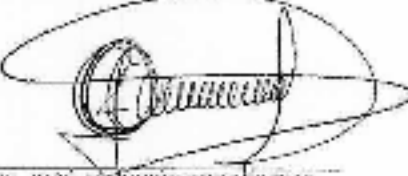


proyección con triple, cuyas características se detallan en el anexo número "dos" mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia.


IX).- Hace uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez con el fin de solicitar al Pleno aprobación para la liberación de recurso hasta por la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.) los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen por concepto de traslado a la ciudad de Chicago, Illinois, ello debido a que es necesario realizar diversos tramites administrativos con motivo de la adquisición de un camión de bomberos para nuestro municipio. Una vez expuesto lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de hasta \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.) para los fines descritos, monto que será tomado de la partida "Pasajes aéreos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3700-3711-00-00; del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las 16:10 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


C. TOMÁS DOPPE MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROF. JOSÉ ASCENCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANC
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALA PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ZAYAS RODRÍGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta # 84
9 ABRIL 2015

COTEJADO





SIN TEXTO

COLEJADO






EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CERTIFICO:

Las presentes copias, referentes al acta de **SESIÓN ORDINARIA NO. 084**, de la administración 2012-2015, celebrada el 09 de abril del año 2015, las cuales sus originales obran en los expedientes que se encuentran en la Secretaría del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, y consta de 03 (tres) fojas útiles por su frente y reverso y 01 (una) foja útil únicamente por su frente, las cuales fueron cotejadas y coinciden fielmente con su original, Doy fe. _____

Purísima del Rincón, Guanajuato, a 23 de septiembre de 2024.


Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz
Secretario del H. Ayuntamiento



FUNDAMENTO LEGAL

Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.